REGLAMENTO DEL USO DE LABORATORIOS Y TALLERES



FINALIDAD: Dar a conocer a los alumnos y profesores, los lineamientos que deben seguirse para el uso de los laboratorios y Talleres, buscando que las practicas se efectúen con eficiencia y se puedan mantener en buen estado, las instalaciones, material, herramienta y equipo, así como evitar accidentes.

ARTICULOS:

- **1.-** Para la realización de cualquier práctica, que requiera material, herramienta o equipo del almacén, deberá entregarse un vale al almacenista REF: FSGC-214-7-INS-003 (de acuerdo a los tiempos de anticipación estipulados por cada División Académica), acompañado de la credencial de estudiante vigente y deberá ser autorizado por el maestro responsable de la materia.
- **2.-** Todo alumno deberá recoger su equipo y material en un periodo máximo de 15 minutos después de haber empezado la sesión de laboratorio. Después de éste tiempo no se garantiza que el equipo esté disponible, ya que se facilitará a todo alumno que desee hacer prácticas en sesión extra clase con previa autorización de su profesor.
- **3.-** Al inicio de cada sesión de taller o laboratorio, el alumno tendrá un tiempo de 10 minutos después de la entrega de material, herramienta o equipo para revisar el buen funcionamiento del mismo y notificar inmediatamente al almacenista si detectara alguna falla, de lo contrario, se le responsabilizará del daño.
- **4.-** El alumno deberá entregar el material, herramienta o equipo antes de terminar la sesión de taller o laboratorio.
- **5.-** El alumno deberá entregar el material, herramienta o equipo en el estado en que lo recibió, en caso contrario, deberá avisar a su profesor el daño originado y llenar el formato de adeudo REF: FSGC-214-7-INS-005, comprometiéndose en reintegrar el dispositivo dañado o la reparación del mismo, en el plazo establecido.
- **6.-** Todo alumno deberá presentarse con la vestimenta apropiada para las prácticas de acuerdo a las normas de seguridad de cada laboratorio o taller.

- **7.-** Todo alumno está obligado a aguardar el orden y evitar rayar o deteriorar el mobiliario, así como hacer bromas que perjudiquen el objetivo de la práctica o pongan en peligro la integridad física de los compañeros.
- **8.-** Está estrictamente prohibido introducir alimentos, bebidas, comer, fumar y tirar basura dentro de los laboratorios.
- **9.-** Está prohibido el manejo indebido de equipo dentro y fuera del laboratorio, así como el transporte incorrecto del mismo.
- **10.-** Toda práctica que se realice fuera del horario programado del taller o laboratorio, deberá ser solicitada por el maestro responsable de la materia, mediante el formato REF: FSGC-214-7-INS-001 al menos con un día de anticipación a la sesión de práctica, con el fin de garantizar la disponibilidad del equipo y las instalaciones solicitadas.
- **11.-** Al término de cada práctica los alumnos deberán limpiar el área de trabajo utilizada y dejar en orden el laboratorio.
- **12.-** Si el alumno notara la ausencia prolongada del maestro durante la sesión de práctica, deberá notificarlo al Coordinador de la Academia correspondiente, o al Coordinador de la División o Carrera.
- **13.-** Si los alumnos requieren el uso del Laboratorio o taller para sesiones extraclase, será el maestro responsable de la materia quien debe solicitarlo con el formato de REF: FSGC-214-7-INS-002.
- **14.** El alumno estará obligado a respetar el presente reglamento y el reglamento interno de cada taller o laboratorio.
- **15.-** El no cumplimento de este reglamento, será motivo para aplicar las sanciones estipuladas en el reglamento de alumnos del CETI.